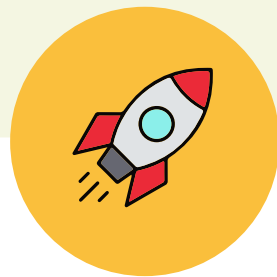


Conoce los tipos de conflicto de intereses



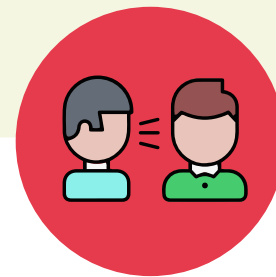
Aparente

Cuando se llega a la conclusión razonable de que los intereses del servidor pueden influir indebidamente en su conducta, incluso si en realidad no lo hacen.



Potencial

Cuando el servidor tiene intereses privados que en el futuro podrían causarle un conflicto con el interés público que debe resguardar.



Real

Cuando el interés privado del servidor interfiere con sus obligaciones públicas, afectando su independencia e imparcialidad de criterio profesional.

Canales de orientación y consulta

La OTEPA pone a disposición los siguientes canales de comunicación:



WhatsApp
989 184 051



Teléfono
(01) 615 5800,
anexo 22220



Correo electrónico
conflictodeintereses@minedu.gob.pe



Horario de atención:

De lunes a viernes de 8:30 a. m. a 1:00 p. m.
y de 2:00 a 4:30 p. m.



¡Dile NO a la CORRUPCIÓN!
Unidos hacemos la diferencia

Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción



PERÚ

Ministerio
de Educación